



economistas
Consejo General

REA+REGA
auditores

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES

EMITIDO POR

JORGE HENRÍQUEZ GUIMERÁ

R.O.A.C. 16.649

EMPRESA: CAROWA TENERIFE, S.A.

**LÍNEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS
PREVISTAS EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO,
FINANCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias:

1. Hemos sido designados por CAROWA TENERIFE, S.A., con _____ para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe y fecha de cobro: 552.278,25 € el 15 de diciembre de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa CAROWA TENERIFE, S.A., concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario. Se ha analizado la normativa reguladora de la subvención, así como la convocatoria y la resolución de la concesión.

2.2. Se solicitó la cuenta justificativa firmada por el responsable de CAROWA TENERIFE, S.A. de la preparación de la información. Se ha comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD: total: 0,00 €

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: total: 552.278,25 €

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS: total: 0,00 €

4º RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA:

ORGANISMOS PÚBLICOS:	Fecha solicitud	fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	Nº Resolución Boletín	Fecha Resolución Boletín
GOB. CANARIAS	13/09/2021	23/12/2021	SI	24.245,91 €	SI	DIRECTA	151	23/07/2021

5º REINTEGRO: No procede

2.4. La sociedad está obligada a formular cuentas anuales y los documentos acreditativos correspondientes se encuentran en la Calle Océano Pacífico nº1, 38240 Punta del Hidalgo, La Laguna, junto al resto de justificantes de los Libros de Contabilidad.

2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

2.5.1. PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: total: 552.278,25 €

En este caso, se han comprobado todos los justificantes que se detallan en la cuenta justificativa, además de los contratos de los préstamos detallados. Se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias

3. Se ha obtenido una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa.

4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones. Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo a las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Fdo.:
Jorge Henríquez Guimerá
R.O.A.C 16.649

HENRIQUEZ
GUIMERA
JORGE LUCAS
- 42054507L

Firmado digitalmente por
HENRIQUEZ GUIMERA JORGE
LUCAS - 42054507L
Nombre de reconocimiento
(DN): e=ES,
serialNumber=IDCES-42054507L
, givenName=JORGE LUCAS,
sn=HENRIQUEZ GUIMERA,
cn=HENRIQUEZ GUIMERA JORGE
LUCAS - 42054507L
Fecha: 2022.02.23 17:40:52 Z

23 de febrero de 2022
Calle Anchieta 51 bajo, La Laguna, Tenerife

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCION

Denominación: CAROWA TENERIFE SA

A) MEMORIA DE ACTUACION

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos:

EL 18.06.2021 se presentó solicitud de LÍNEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS PREVISTA EN EL TÍTULO I DEL REAL DECRETO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA para cubrir los costes subvencionables de los compromisos contractuales correspondientes a deudas financieras y no financieras, pendientes de pago en la fecha de presentación de la solicitud. El 12.12.2021 se publica resolución de la Dirección General de promoción Económica por la que se acuerda la concesión de subvención por importe de 552.278,25€, recibiendo dicho ingreso el 15.12.2021, con el cual se ha cancelado el TOTAL del PRESTAMO ICO COVID con BANCAMARCH de 200.000,00-€ de capital y PARTE del PRESTAMO ICO COVID con BBVA por importe de 352.278,25€ de capital.

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCION:

Denominación: CAROWA TENERIFE SA

NIF:

Representante:

NIF:

2º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE

Breve descripción de la fórmula y de las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos

C) RELACION DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Nº Orden	Fecha solicitud	fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	Nº Resolución Boletín	Fecha Resolución Boletín
1	13/09/2021	23/12/2021	24.245,91 €	24.245,91 € SI		DIRECTA	151/2021	23/12/2021

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 junio

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACION DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCION	IMPORTE

Entidad	Finalidad	fecha concesión	Importe

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCION:

Denominación: CAROWA TENERIFE SA

NIF:

Representante.

NIF:

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACION Modelo 800	Fecha ingreso	Remanente	Intereses

En Punta del Hidalgo a 22 de febrero de 2022

Firmado:

Firmado digitalmente por

HENRIQUEZ
GUIMERA
JORGE LUCAS
- 42054507L

Firmado digitalmente por
HENRIQUEZ GUIMERA JORGE
LUCAS - 42054507L
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-42054507
L, givenName=JORGE LUCAS,
sn=HENRIQUEZ GUIMERA,
cn=HENRIQUEZ GUIMERA
JORGE LUCAS - 42054507L
Fecha: 2022.02.23 17:42:05 Z

